



Señores : **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ**
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUTERVO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO

Asunto : Socializa modelo de solicitud de actualización de usuarios del PNAEQW y formatos de actualización de CAE.

Referencia : a) Oficio Múltiple N°007-2020-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2
b) Resolución Viceministerial N° 83-2019-MINEDU
c) Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2019-MIDIS/PNAEQW-DE

Mediante el presente reciba el cordial saludo de la Unidad Territorial Cajamarca 2 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) y a la vez informarle lo siguiente:

Mediante documento a) de la referencia, de fecha 07 de febrero del 2020, se solicitó algunas acciones de cogestión para garantizar la prestación del servicio alimentario del año 2020. Entre ellas lo referente a la actualización de usuarios para la primera actualización del año 2020 y actualización de integrantes del Comité de Alimentación Escolar.

En el numeral 7.1, del documento b) de la referencia, menciona que es responsabilidad del director de la institución educativa pública o profesora coordinadora de los PRONOEI usuarios del PNAEQW:

- Conformar o actualizar el CAE y remitir al jefe de la Unidad Territorial del PNAEQW y a las UGEL los formatos de conformación o actualización de CAE.
- Actualizar en los plazos establecidos por el PNAEQW, el número de niñas, niños y adolescentes de la IIEE o PRONOEI, para lo cual deberán remitir la cantidad y nómina de matrícula.

En el documento c) de la referencia, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW)".



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

La actualización del listado de instituciones educativas, es un procedimiento, por medio del cual se actualiza la información relacionada a datos cuantitativos (cantidad de instituciones educativas públicas y cantidad de usuarias y usuarios) y datos cualitativos (denominación, ubicación geográfica, nivel educativo, código de local y código modular).

En el mencionado documento, refiere que, la actualización del listado de IIEE se realiza a solicitud del director de la IIEE o representante de instituciones públicas o integrantes de la sociedad civil, quien remite una solicitud a la Unidad Territorial, adjuntando los documentos sustentatorios (copia de la nómina de matrícula vigente, reporte de alumnos del SIAGIE o una lista donde figure el número de usuarias y usuarios matriculados, firmado y visado por el director).

En tal sentido y por lo antes expuesto, se adjunta un modelo de solicitud de actualización de usuarios y los formatos de conformación/actualización de CAE; y se solicita socializar con los directores de las instituciones educativas, para que de manera oportuna hagan llegar la información:

- De incremento o reducción de usuarios, según los niños matriculados, hasta el día 17 de julio, para la segunda actualización del año 2020. Debido a que según detalla el documento c) de la referencia, el procedimiento para la actualización de usuarios es un trámite extenso.

De actualización de CAE, cuando se realiza cambio de integrantes.

Se sugiere que la solicitud de actualización de usuarios y/o formatos de actualización de CAE, sea remitida de forma escaneada al correo electrónico juan.mendoza@qw.gob.pe y greicy.saucedo@qw.gob.pe (Coordinador Técnico Territorial y Especialista Educativo de la Unidad Territorial Cajamarca 2 – Jaén). Para cualquier consulta comunicarse al 970754973 o 941995227.

Sin otro particular, y esperando contar con su valiosa colaboración y coordinación, quedo de Ud. agradecida.

Atentamente;

cc.: